



*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino, y la Autonomía Universitaria"*



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

## COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

### ACTA NÚMERO 7

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo once horas con cuarenta y ocho minutos, del día catorce de enero de dos mil dieciséis, se reunieron en el auditorio "**Lic. Manuel Gómez Morín**", del Edificio del H. Congreso del Estado, ubicado en Vallejo No. 200, la **Comisión de Hacienda del Estado, cuyos integrantes son los Diputados Fernando Chávez Méndez, Presidente; J. Guadalupe Torres Sánchez, Vicepresidente; Mariano Niño Martínez, Secretario; Gerardo Limón Montelongo, Vocal; Oscar Bautista Villegas, Vocal; Josefina Salazar Báez, Vocal; y Manuel Barrera Guillén, Vocal**, con el objeto de celebrar la reunión de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo establecido por los artículos 149, 150, 151 y 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, a la que fueron citados previamente.

Acto seguido, con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se inicia la reunión de trabajo con el pase de lista de asistencia: Diputados, Fernando Chávez Méndez, Presidente presente, J. Guadalupe Torres Sánchez Vicepresidente presente, Mariano Niño Martínez, Secretario presente, Gerardo Limón Montelongo, Vocal presente, Oscar Bautista Villegas, Vocal presente, y Manuel Barrera Guillén, Vocal presente, con el documento correspondiente se justifica la ausencia de la legisladora Josefina Salazar Báez, Vocal, al estar presentes los diputados mencionados en el prólogo de la presente Acta, se declara que existe quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen.

Acto seguido el Diputado Mariano Niño Martínez, Secretario, pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día, la cual es la siguiente:

*Acta Número 7*

*Comisión Hacienda del Estado*



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum;
2. Lectura del Orden del Día;
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior;
4. Cuenta de Asuntos Turnados a la Comisión

Oficio No. 39, propuesta de Plan Estatal de Desarrollo para el periodo 2015-2021.	Gobernador Constitucional del Estado	Hacienda del Estado; Desarrollo Económico y Social; y Gobernación	PENDIENTE
Oficio s/n, por razones plasmadas piden apoyar de manera significativa al organismo garante de la transparencia en la Entidad, con un presupuesto en 2016 que le permita materializar lo mandatado en la reforma constitucional y establecida en la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales, México, D.F.	Hacienda del Estado; y Transparencia y Acceso a la Información Pública	PENDIENTE
Escrito, solicitan presupuesto para creación material del instituto municipal de planeación de esa demarcación.	Asociación de Profesionistas Constructores de la Huasteca, A.C., Ciudad Valles	Hacienda del Estado; con copia a las Comisiones de Desarrollo Territorial Sustentable; Puntos Constitucionales; y Ecología y Medio Ambiente	PENDIENTE
Iniciativa, que busca reformar el artículo 3° en sus fracciones, IV, y V; y adicionar al mismo artículo 3° la fracción VI, de y a la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	Legisladora Josefina Salazar Báez	Hacienda del Estado; y Derechos Humanos, Equidad y Género	PENDIENTE
Iniciativa, que promueve reformar el artículo 2° en su fracción II; y adicionar, párrafo último i artículo 33, y los artículos, 33 Bis a 33 Quinqué, de y a la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí.	Legislador José Luis Romero Calzada	Desarrollo Económico y Social; primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y Hacienda del Estado	PENDIENTE

Acta Número 7

Comisión Hacienda del Estado



*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"*



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

**Iniciativa, que plantea adicionar al Título Segundo el capítulo III "De la Comisión Estatal de Monitoreo de la Calidad de la Atención en Salud" y los artículos, 20 Bis, y 20 ter, a la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí.**

Legislador José Luis Romero Calzada

Salud y Asistencia Social; Hacienda del Estado

PENDIENTE

**Iniciativa, que busca modificar estipulaciones del artículo 93, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. Adecuar disposiciones de los artículos, 32, 72, 72 Bis, 72 ter, y 73, de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Y ajustar el artículo 67, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.**

Legisladores Fernando Chávez Méndez, y Gerardo Serrano Gaviño

Hacienda del Estado; Salud y Asistencia Social; Derechos Humanos, Equidad y Género

**Punto de Acuerdo que insta exhortar al titular del Ejecutivo del Estado, que las instalaciones que hoy ocupa la casa de gobierno ubicada en Montañas Racallosas No. 122 Fraccionamiento Cumbres de la Ciudad Capital, se destinen para oficinas públicas a fin de generar ahorros que deberán asignarse al fortalecimiento de acciones de beneficio social.**

Legislador Enrique Alejandro Flores Flores

Hacienda del Estado

PENDIENTE

**Iniciativa, que busca reformar el artículo 66, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.**

Legislador Jesús Cardona Mireles

Hacienda del Estado

PENDIENTE

**Punto de Acuerdo, que plantea exhortar, al Gobernador del estado, a través de la Secretaría de Turismo, coordinar acciones para presentar otros municipios como candidatos a distinción de pueblos mágicos; además, a la Comisión de Hacienda del Estado considerar partida específica para apoyar a municipios candidatos.**

Diputada Josefina Salazar Báez

Hacienda del Estado

PENDIENTE

**Solicita intervención en problemática que refiere y recursos en presupuesto egresos 2016.**

Presidente Colectivo ruta Saualito-Wirikuta, A.C.

Hacienda del Estado; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y Desarrollo Territorial Sustentable

PENDIENTE

*Acta Número 7*

*Comisión Hacienda del Estado*



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

iniciativa, que propone reformar los artículos, 67, y 68, de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Diputado Fernando  
Chávez Méndez

Hacienda del Estado

PENDIENTE

Iniciativa, que promueve reformar los artículos, 66 en su párrafo primero, y fracción V, 67, y 68, de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí. Y reformar los artículos, 101, 102, 102 Bis, y 102 Ter en su párrafo primero; y adicionar al artículo 102 Ter párrafo tercero, de y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Diputada Lucila  
Nava Piña

Hacienda del Estado; y  
Puntos Constitucionales

PENDIENTE

5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que promueve reformar los artículos, 66 en su párrafo primero, y fracción V, 67, y 68, de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí. Y Reformar los artículos, 101, 102, 102 bis, y 102 ter en su párrafo primero; y adicionar al artículo 102 ter párrafo tercero, de y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; **que presenta la Diputada Lucila Nava Piña**, así como que propone reformar los artículos, 67, y 68, de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, **que propone el Diputado Fernando Chávez Méndez (Asuntos No. 298 y 302)**

6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que busca modificar estipulaciones del artículo 93, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. Adecuar Disposiciones de los artículos, 32, 72, 72 bis, 72 ter, y 73, de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Y ajustar el artículo 67, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; **que presentan los legisladores Fernando Chávez Méndez, y Gerardo Serrano Gaviño; (Asunto No. 539)**

Acta Número 7

Comisión Hacienda del Estado



*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"*



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

7. Análisis del informe Integral de la Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado remitido por el Secretario de Finanzas, C.P. José Luis Ugalde Montes; y
8. Asuntos Generales.

Una vez aprobado el orden del día por unanimidad de los presentes, se pasa al siguiente punto que es dar lectura al acta anterior, toma la palabra el diputado **Mariano Niño Martínez, Secretario**, interroga a los integrantes de la comisión si se tiene alguna observación y no habiendo observación por parte de los integrantes se procede a su firma.

En el cuarto punto del orden del día, cuenta de asuntos turnados a la Comisión para su trámite correspondiente.

**Asunto No. 709**

**Comisiones de Hacienda del Estado; Desarrollo Económico y Social; y Gobernación**  
Oficio No. 39, propuesta de Plan Estatal de Desarrollo para el período 2015-2021; que presenta el Gobernador Constitucional del Estado. **ACUERDO: Para su revisión y análisis en reunión de Comisiones Unidas de Hacienda del Estado; Desarrollo Económico y Social, y Gobernación.**

**Asunto No. 568**

**Comisiones de Hacienda del Estado; Transparencia y acceso a la Información Pública**

Oficio s/n, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, México, D.F., por razones plasmadas piden apoyar de manera significativa al organismo garante de la transparencia en la entidad, con su presupuesto en 2016, que le permita materializar lo mandatado en la reforma constitucional y establecida en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **ACUERDO: Hacer oficio para dejarlo sin materia ya que se aprobó el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos para el Estado de San Luis Potosí Ejercicio Fiscal 2016.**



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

**Asunto No. 565**

**Comisiones de Hacienda del Estado; con copia a las Comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable, Puntos Constitucionales; y Ecología y Medio Ambiente**

Escrito, Asociación de Profesionistas Constructores de la Huosteca, A.C., Ciudad Volles solicitan presupuesto poro creación material del instituto municipal de ploneación de eso demarcación. **ACUERDO: Hacer oficio para dejarlo sin materia ya que se aprobó el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos para el Estado de San Luis Potosí Ejercicio Fiscal 2016.**

**Asunto No. 562**

**Comisiones de, Hacienda del Estado; y Derechos Humanos, Equidad y Género**

Iniciativa, que busca reformar el artículo 3º en sus frocciones, IV, y V; y odicionar al mismo artículo 3º lo frocción VI, de y a la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; que presenta lo legislador Josefino Solozar Bóez. **ACUERDO: Para su revisión y análisis en la siguiente reunión de Comisión.**

**Asunto No. 554**

**Comisiones de, Desarrollo Económico y Social; Primera y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; y Hacienda del Estado**

Iniciativo, que promueve reformar el artículo 2º en su frocción II; y odicionor, párrafo último l artículo 33, y los artículos, 33 Bis a 33 Quinqué, de y o lo Ley poro el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad del Estado de Son Luis Potosí; que presenta el Legislador José Luis Romero Calzada. **ACUERDO: Se da conocimiento y se estará a la espera del Dictamen que remita la Comisión de Desarrollo Económico y Social.**

**Asunto No. 553**

**Comisiones de, Salud y Asistencia Social; y Hacienda del Estado**

Iniciativa, que plantea adicionar al Título Segundo el capítulo III "De la Comisión Estatal de Monitoreo de la Calidad de la Atención en Salud" y los artículos, 20 Bis, y 20 ter, a la Ley de Solud del Estado de San Luis Potosí que presenta el Legislador José Luis Romero Calzada. **ACUERDO: Se da conocimiento y se estará a la espera del Dictamen que remita la Comisión de Salud y Asistencia Social.**

**Asunto No. 539**

**Hacienda del Estado; Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos, Equidad y Género**

Inicitotiva, que busco modifícor estipulaciones del artículo 93, de la Ley de Hocienda para el Estado de San Luis Potosí. Adecuar disposiciones de los artículos, 32, 72, 72 Bis, 72 ter, y 73, de lo Ley de Asistencia Social poro el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Y ajustor el artículo 67, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendario del Estado y Municipios de Son Luis Potosí, que presenton los Legisladores Fernando Chávez Méndez, y Gerordo Serrano Gaviño **ACUERDO: Se analizara el proyecto de dictamen en esta reunión de comisión.**

Acta Número 7

Comisión Hacienda del Estado



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

**Asunto No. 499**

**Hacienda del Estado**

Punto de Acuerdo que insta exhortar al titular del Ejecutivo del Estado, que las instalaciones que hoy ocupa la casa de gobierno ubicada en Montañas Rocallosas No. 122 Fraccionamiento Cumbres de la Ciudad Capital, se destinen para oficinas públicas a fin de generar ahorros que deberán asignarse al fortalecimiento de acciones de beneficio social que presenta el Legislador Enrique Alejandro Flores Flores. **ACUERDO: Para su revisión y análisis en la siguiente reunión de Comisión.**

**Asunto No. 436**

**Hacienda del Estado**

Iniciativa, que busca reformar el artículo 66, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí que presenta el Legislador Jesús Cardona Mireles **ACUERDO: Para su revisión y análisis en la siguiente reunión de Comisión.**

**Asunto No. 401**

**Hacienda del Estado**

Punto de Acuerdo, que plantea exhortar, al Gobernador del estado, a través de la Secretaría de Turismo, coordinar acciones para presentar otros municipios como candidatos a distinción de pueblos mágicos; además, a la Comisión de Hacienda del Estado considerar partida específica para apoyar a municipios candidatos que presenta la legisladora Josefina Salazar Báez. **ACUERDO: Hacer oficio para dejarlo sin materia ya que se aprobó el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos para el Estado de San Luis Potosí Ejercicio Fiscal 2016.**

**Asunto No. 316**

**Hacienda del Estado; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y Desarrollo Territorial Sustentable**

Solicitud de intervención en problemática que refiere y recursos en presupuesto egresos 2016; Presidente Colectivo ruta Sauzalito-Wirikuta, A.C. **ACUERDO: Hacer oficio para dejarlo sin materia ya que se aprobó el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos para el Estado de San Luis Potosí Ejercicio Fiscal 2016.**

**Asunto No. 302**

**Hacienda del Estado**

Iniciativa, que propone reformar los artículos, 67, y 68, de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí que presenta el Legislador Fernando Chávez Méndez **ACUERDO: Se analizara el proyecto de dictamen en esta reunión de comisión.**



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

### Asunto No. 298

#### Hacienda del Estado; y Puntos Constitucionales

Iniciativa, que promueve reformar los artículos, 66 en su párrafo primero, y fracción V, 67, y 68, de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí. Y reformar los artículos, 101, 102, 102 Bis, y 102 Ter en su párrafo primero; y adicionar al artículo 102 Ter párrafo tercero, de y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí que presenta la legisladora Diputada Lucila Nava Piña **ACUERDO: Se analizara el proyecto de dictamen en esta reunión de comisión.**

En el quinto punto del orden del día que es lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que promueve reformar los artículos, 66 en su párrafo primero, y fracción V, 67, y 68, de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí. Y Reformar los artículos, 101, 102, 102 bis, y 102 ter en su párrafo primero; y adicionar al artículo 102 ter párrafo tercero, de y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; **que presenta la Diputada Lucila Nava Piña**, así como que propone reformar los artículos, 67, y 68, de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, **que propone el Diputado Fernando Chávez Méndez (Asuntos No. 298 y 302)**, por lo que el presidente de la comisión expone que ambas propuestas buscan establecer los tiempos para la integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal por lo que resulta procedente acumular las iniciativas de los diputados, Lucila Nava Piña y Fernando Chávez Méndez. En la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis potosí y la Ley Orgánica del Municipios Libre del Estado, se establecen los plazos y metodología para la constitución de los organismos de participación ciudadana, dentro de los que se incluyen a los Consejos de Desarrollo Social Municipal, los cuales presentan contradicciones y en su caso, plazos que resultan difíciles de cumplir, es por ello, que los Consejos de Desarrollo Social Municipal, se instalen durante el mes de diciembre.

Por lo anterior, se mandata un plazo de cuatro meses por considerar que es el tiempo adecuado para que los ayuntamientos realicen una planeación y ejecución de los procedimientos democráticos mediante los cuales son

Acta Número 7

Comisión Hacienda del Estado



*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"*



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

electas las personas que han de formar parte de esos organismos de participación ciudadana; también se establece que la convocatoria deberá expedirse cuando menos un mes antes de la constitución formal del Consejo, la que deberá celebrarse durante el cuarto mes de ejercicio de los ayuntamientos electos, de vital importancia se establece en la Ley orgánica del Municipios Libre que los ayuntamientos deberán cuidar que en los Consejos de Desarrollo Social Municipal, se incluyan a los representantes Sociales Comunitarios de barrios, colonias populares, comunidades y ejidos.

Se instituye que los ayuntamientos que no requieran del apoyo y colaboración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para la constitución de los organismos de participación ciudadana deberán remitirle, a más tardar 30 días antes de la emisión de la convocatoria respectiva, la metodología que utilizarán en los procesos de elección de quiénes integrarán dichos organismos; recibida la propuesta metodológica, el Consejo la analizará y emitirá su opinión técnica, en un plazo que no excederá de quince días contados a partir de su recepción, proponiendo a la consideración del ayuntamiento respectivo, las adecuaciones que estime necesarias para dotar de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad, la integración de los organismos de participación ciudadana.

Con las reformas plasmadas en los tiempos para la instalación del consejo, será de beneficio para que los ayuntamientos tengan el tiempo prudente para allegarse de personas que sean idóneas y responsables para la toma de decisiones que se llevan en dicho organismo municipal.

Por lo que el Diputado Fernando Chávez Méndez pregunta a los legisladores si existe alguna observación, sin haber ninguna intervención en este mismo acto solicita al Secretario, ponga a consideración el proyecto de dictamen, el diputado Mariano Niño Martínez pregunta a los legisladores presentes si existe alguna observación al proyecto de dictamen sin haber ninguna intervención en este mismo acto se somete a votación de los integrantes de

*Acta Número 7*

*Comisión Hacienda del Estado*



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

la comisión **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN QUE PROMUEVE REFORMAR LOS ARTÍCULOS, 66 EN SU PÁRRAFO PRIMERO, Y FRACCIÓN V, 67, Y 68, DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ. Y REFORMAR LOS ARTÍCULOS, 101, 102, 102 BIS, Y 102 TER EN SU PÁRRAFO PRIMERO; Y ADICIONAR AL ARTÍCULO 102 TER PÁRRAFO TERCERO, DE Y A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ASÍ COMO QUE PROPONE REFORMAR LOS ARTÍCULOS, 67, Y 68, DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ**

Que en el sexto punto del orden del día que es lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que busca modificar estipulaciones del artículo 93, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. Adecuar Disposiciones de los artículos, 32, 72, 72 bis, 72 ter, y 73, de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Y ajustar el artículo 67, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; que **presentan los legisladores Fernando Chávez Méndez, y Gerardo Serrano Gaviño; (Asunto No. 539)** en relación a la reforma a la Ley de Hacienda el Estado se establece que los subsidios que sean otorgados a las instituciones de asistencia social, además deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; también deberán cumplir con lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y con la finalidad de establecer que una sola dependencia sea la encargada de los subsidios a las instituciones de asistencia social, se modifica la Ley de Asistencia Social para que el DIF Estatal sea el organismo rector y ventanilla única para la autorización y refrendo del otorgamiento de subsidios.

Acta Número 7

Comisión Hacienda del Estado



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

Se adecua el artículo 72 de mismo ordenamiento para armonizarlo con la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la entidad para establecer que la certificación de las asociaciones civiles es la realizada por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes, la Mujer, la Familia y el Adulto Mayor del Estado. En la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí (aprobada en Sesión Ordinaria el 19 de Noviembre de 2015), se modifica el artículo 67 para establecer que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (DIF), sea el organismo rector para la entrega y refrendo de los subsidios o donativos para dichas instituciones. Asimismo se mandata que cuando menos el 30% de los recursos de las instituciones de asistencia social deberán ser financiadas por fuentes distintas a la asignada por el Gobierno del Estado en el Presupuesto de Egresos respectivo.

Por lo que el Diputado Fernando Chávez Méndez pregunta a los legisladores si existe alguna observación, sin haber ninguna intervención en este mismo acto solicita al Secretario, ponga a consideración el proyecto de dictamen, el diputado Mariano Niño Martínez pregunta a los legisladores presentes si existe alguna observación al proyecto de dictamen sin haber ninguna intervención en este mismo acto se somete a votación de los integrantes de la comisión **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN QUE BUSCA MODIFICAR ESTIPULACIONES DEL ARTÍCULO 93, DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. ADECUAR DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS, 32, 72, 72 BIS, 72 TER, Y 73, DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ. Y AJUSTAR EL ARTÍCULO 67, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ**



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

En el punto siete del orden del día que es análisis del informe Integral de la Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado remitido por el Secretario de Finanzas, C.P. José Luis Ugalde Montes, por lo que el diputado presidente expone que después de terminado el proceso de negociación con las nueve instituciones bancarias que mostraron su interés en participar en la reestructura de la deuda, se llegó a la determinación de que Banorte fuera la Institución que se quedara con la Reestructura de ambos créditos.

Por lo que el Diputado Fernando Chávez Méndez pregunta a los legisladores si existe alguna observación, sin haber ninguna intervención en este mismo acto solicita al Secretario, ponga a consideración el proyecto de dictamen, el diputado Mariano Niño Martínez pregunta a los legisladores presentes si existe alguna observación al proyecto de dictamen sin haber ninguna intervención en este mismo acto se somete a votación de los integrantes de la comisión **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INFORME INTEGRAL DE LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO REMITIDO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS.**

En Asuntos Generales, el Diputado Fernando Chávez Méndez pone a consideración para la siguiente reunión de Comisión, dictamen remitido el día 12 de enero del presente por la Comisión de Puntos Constitucionales, que resuelve la iniciativa que plantea reformar los artículos, 54 en su párrafo segundo, 57 en su fracción XIV, y 124 en su párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, presentada por el ex diputado Juan Manuel Segovia Hernández, por lo que el presidente de la comisión pregunta a los legisladores si existe algún otro asunto que tratar, y no habiendo más asuntos que tratar y que conocer se da por terminada la reunión de la Comisión de Hacienda del estado, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del mismo día, levantándose la presente acta como constancia se da por concluida la reunión, con fundamento el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Acta Número 7

Comisión Hacienda del Estado



"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

**COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO**

**DIP. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ  
PRESIDENTE**

**DIP. J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ  
VICEPRESIDENTE**

**DIP. MARIANO NIÑO MARTÍNEZ  
SECRETARIO**

**DIP. GERARDO LIMÓN MONTELONGO  
VOCAL**

**DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS  
VOCAL**

**DIP. JOSEFINA SALAZAR BAÉZ  
VOCAL**

**DIP. MANUEL BARRERA GUILLÉN  
VOCAL**